CONVOCATORIA 2016/2017 SOBRE REQUISITOS FORMATIVOS PARA LA HOMOLOGACIÓN A UN TÍTULO DEL CATÁLOGO DE TÍTULOS UNIVERSITARIOS OFICIALES.-

Plazo y lugar de presentación de solicitudes:

-Plazos:

.Primera convocatoria:

*Convocatoria de enero: **Del 19 al 23 (ambos inclusive) de diciembre de 2016**

o

*Convocatoria de mayo: **Pendiente de determinar**

.Segunda convocatoria: Pendiente de determinar

-Lugar: Oficina de la Administración del Centro.

Convocatoria de exámenes

Nota importante: *Dentro de los requisitos formativos para la homologación, el Centro únicamente ofertará la modalidad de "Prueba de Aptitud" para los estudios del Grado en Ciencia Política y Administración Pública.*

.Primera convocatoria: Sólo se podrá optar por una de las dos convocatorias.

*Convocatoria de enero: **Pendiente de determinar el día**

o

*Convocatoria de mayo: **Pendiente de determinar el día**

.Segunda convocatoria: Se dirigirá a los estudiantes que se hayan presentado en primera convocatoria con materia o materias pendientes de superar aunque, por causas debidamente justificadas, se podrá valorar por el Centro el supuesto de no haber utilizado las convocatorias previas de enero o mayo.

*Convocatoria de julio: **Pendiente de determinar el día**

Lugar y hora de celebración del examen en las tres convocatorias: Pendiente de determinar

Requisitos formativos ofertados por el Centro:

*Prueba de aptitud: Consistirá en una prueba tipo test correspondiente a las materias que figuran en la resolución del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y en coincidencia con las asignaturas impartidas en los estudios de Grado objeto de homologación.

Aspectos de procedimiento referidos a solicitud y documentación:

*Documentación general requerida, y que deberá ser adjuntada a la solicitud:

.*Fotocopia del DNI, NIE o Pasaporte.*

.*Original y fotocopia de la resolución definitiva del Ministerio donde se indica que la homologación queda condicionada a la superación de los requisitos formativos complementarios y las materias donde se han apreciado las carencias de formación.*

.*Justificante de haber abonado los derechos de examen.*

*Documentación complementaria requerida en el caso de realizar parcialmente la prueba de aptitud en años previos en la Universidad Autónoma de Madrid y/o en otras Universidades españolas.

En estos casos, se deberá aportar copia del acta de calificaciones.

Exclusiones:

.*Los títulos que hayan sido ya homologados en España.*

.*Los estudios que hayan sido objeto de convalidación para continuar estudios en España.*

.*Encontrarse matriculado en el mismo curso académico en otra Universidad española para realizar los requisitos formativos complementarios previos a la homologación.*

Precios públicos para la realización de la Prueba de Aptitud:

Derechos de examen por convocatoria: **145,36 euros**

Gastos de secretaria: **6,11 euros**

Seguro escolar: **1,12 euros** *(estudiantes menores de 28 años, de nacionalidad española o extranjera).*

Nota: En el caso de no poder realizar el pago a través de la entidad bancaria que tiene convenio con la Universidad Autónoma, podrá realizarse mediante una transferencia bancaria indicando como concepto ***Prueba de Aptitud de la Facultad de Derecho/UAM*** cuya referencia es la siguiente:

.Transferencia desde el extranjero: IBAN: ES30 0049 1811 35 2110428820
BIC: BSCHESMM

.Transferencia realizada en territorio nacional: 0049 1811 35 2110428820